



Colegio Fray Juan de Zumárraga de Ixtacala

Hidalgo N° 43, Col. San Juan Ixtacala, Tlalnepantla Edo. México.

Becas académicas

La beca es un beneficio que se otorga a quien demuestre que tiene una auténtica necesidad económica, que tenga excelente conducta el alumno y la familia se identifique con los valores formativos y educativos del colegio Fray Juan de Zumárraga de Ixtacala y que tenga el promedio mayor o igual a 8.5.

Pueden solicitar Beca los alumnos inscritos en el colegio Fray Juan de Zumárraga de Ixtacala que reúnan las siguientes condiciones:

1. Ser alumno **inscrito** en el colegio Fray Juan de Zumárraga de Ixtacala. (No se otorgan becas a alumnos de nuevo ingreso).
2. Ser alumnos cuyos **padres** asumen su responsabilidad en la formación de sus hijos, así como en la colaboración con las actividades del colegio Fray Juan de Zumárraga de Ixtacala.
3. **Cumplir** con los requisitos valorales y académicos exigidos por el colegio Fray Juan de Zumárraga de Ixtacala.
4. **Demstrar** tener necesidad económica a través de la documentación solicitada.
5. Es requisito **indispensable** no tener adeudos con el colegio Fray Juan de Zumárraga de Ixtacala, para solicitar y/o conservar la beca.
6. **Indispensable** que sea el padre o la madre quienes realicen el trámite.
7. **Presentar** última boleta de calificaciones del alumno del ciclo escolar actual, en la que aparezca el promedio (no aplica para alumnos de preescolar).
8. **Comprobantes** de cualquier situación que esté atravesando la familia, como divorcio, enfermedad, carta finiquito, orden de embargo, etc, anexar documentación que lo avale, si es su caso.
9. **Recibos** de comprobantes de ingresos de Papá y Mamá, de los meses de abril, mayo y junio, anteriores a la entrega de la documentación, según la actividad laboral.

Para conservar la Beca, los beneficiarios tienen el compromiso de cubrir oportunamente con los pagos de colegiatura, en los tiempos y formas estipuladas por el colegio Fray Juan de Zumárraga de Ixtacala y cumplir el reglamento escolar.

La duración de la Beca será por un periodo escolar, por ello cada año será necesario tramitar la renovación de acuerdo a las fechas publicadas en la convocatoria.

Atentamente.

P. Alejandro Mondragón Bocanegra.

Director General.